

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE IDEACIÓN, PLANIFICACIÓN, INTENTO O SUICIDIO CONSUMADO.

I - INTRODUCCIÓN:

Este protocolo es una guía sobre cómo abordar la ideación, planificación e intentos suicidas en el contexto escolar.

Es importante señalar que cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad, sin embargo este protocolo permite orientar de acuerdo a los pasos que se presentan a continuación.

El comportamiento suicida se manifiesta por:

- **Ideación suicida:** se define como el acto de pensar en atentar contra la propia integridad, experimentar sentimiento de estar cansado de la vida, la creencia de que no vale la pena vivir y el deseo de no despertar del sueño.
- **Planificación del suicidio:** la ideación suicida se va concretando con un plan y método específico que apunta a la intención de terminar con la propia vida.
- **Intento de suicidio:** se entiende como una acción o comportamiento cuyo objetivo es terminar con la propia vida.

Cada una de estas conductas se asocia a distintos grados de riesgo.

II - INDICADORES A CONSIDERAR EN CASO DE RIESGO SUICIDA:

- Sentir que anda mal consigo mismo
- Sentirse solo
- No ver salida a sus problemas
- Se siente sobrepasado, agobiado con sus problemas
- Se guarda sus problemas para evitar agobiar a otros
- Sentir que a nadie le importa o no le quieren lo suficiente
- Ojalá le pasara algo y muriera
- Sentir que nadie le puede ayudar
- Sentir que no encaja con su grupo de amigos o en su familia
- Sentirse como una carga para sus seres queridos
- La muerte puede ser una solución o salida a sus problemas

- A veces se puede enojar o alterar tanto que puede hacer cosas que después se arrepiente
- Recientemente ha tenido un quiebre con alguien importante
- No es capaz de encontrar solución a sus problemas
- Sus seres queridos estarían mejor sin él
- Cuando se siente mal no tiene a quien recurrir para apoyarse
- Siente que así es mejor no vivir
- Ha buscado métodos que le conducirán a la muerte
- Ha sentido tanta rabia o desesperación que se puede descontrolar
- Siente que su familia se podría reponer a su pérdida
- Ha pensado en algo para quitarse la vida
- Tiene un familiar que se suicidó
- Ha atentado contra su vida antes

III - CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN CASO DE IDEACIÓN Y/O PLANIFICACIÓN SUICIDA:

Las acciones a realizar expresadas en este protocolo frente a la toma de conocimiento de ideación y/o planificación por parte de un alumno serán las mismas independientemente de cuál sea la forma en que se accede a la información (el mismo alumno devela su situación, lo cuentan sus compañeros, lo comenta un adulto de la comunidad educativa, etc.).

Acciones:

A continuación se detallan de manera secuencial, las acciones a seguir:

1. Recepción de la información

Es muy importante que quien reciba esta información (ya sea una ideación, planificación o intento de suicidio) mantenga la calma, mostrar una actitud contenedora, no sobre alarmarse, mantener un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad por parte del adulto.

a). Agradecer la confianza al alumno e indagar si ha hablado con alguien más sobre el tema y si está siendo acompañado por algún especialista en salud mental.

b). Dar a conocer al alumno que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional y abrir la información con la psicóloga del colegio, así como también con sus padres. Si el alumno pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo hay que pedir ayuda a otros adultos.

c).Comprender la situación y qué es lo que le pasa. En este tipo de casos, no es necesario enjuiciar sino que escuchar y acoger.

La persona a quien le es revelada la información es quien se encarga de poner al tanto al equipo del ciclo: director, psicólogo y/u orientador. Este equipo tomará el caso y hará el seguimiento, así como también se distribuirán las siguientes funciones: contención del alumno de ser necesario, contacto con apoderados, derivación y contacto con especialistas, como parte de un plan de estrategia.

2. Entrevista de psicólogo con el alumno

Explorar la existencia de ideación suicida, preguntando por ejemplo: *“¿Has pensado que la vida no vale la pena?”* *“¿Qué pasaría si esto no tiene solución?”* *“¿Te han dado ganas de no seguir acá?”*.

a) Dilucidar si el alumno presenta además de ideación suicida, planificación, preguntando por ejemplo: *“¿Qué has pensado?”*, *“¿Desde cuándo has pensado esto?, ¿Con qué frecuencia?, ¿En qué circunstancias?”*, *“¿Has pensado en cómo lo harías?”* *“¿Cuan avanzada vas en este plan?”*

b) Indagar en la posible existencia de intento de suicidio previo, preguntando: *“¿Alguna vez en el pasado has intentado quitarte la vida? ¿Cuándo lo intentaste? ¿Cómo lo hiciste? ¿Cuántas veces lo has intentado? ¿Qué pensabas en el momento que lo hiciste? ¿Qué buscabas?”*

c) Teniendo clara la existencia de ideación, planificación o intento suicida previo preguntar al alumno qué lo aferra a seguir acá. Buscando factores protectores que lo refuercen y así se evite el suicidio.

d) Acoger al alumno, escuchar sin enjuiciar, sintonizando con el tono emocional de éste. Indagar en las emociones experimentadas por el alumno que están a la base del deseo de querer morir.

e) Dar a conocer al alumno que debido a que está en riesgo su integridad es necesario pedir ayuda profesional, así como también con sus padres. Si el alumno pide que se resguarde el secreto, es necesario decirle que no es posible ya que para cuidarlo, hay que pedir ayuda a otros adultos.

f) No se le volverá a pedir al alumno que relate lo expresado a otro adulto del colegio ya que estaríamos reforzando el llamado de atención.

g) En caso de planificación suicida, un adulto del equipo de ciclo acompaña al alumno hasta que sus padres vengan a retirarlo.

3. Informar a los padres o apoderados el mismo día.

Un miembro del equipo del ciclo respectivo, llama telefónicamente a los padres y se les pide que se acerquen al colegio para tener una reunión con Director y psicólogo del ciclo correspondiente y retirar ese día al alumno del colegio. En la reunión con los padres, se les entrega los detalles de lo ocurrido y de la conversación con el alumno, si la hubiere habido. Se contiene y se informa acerca de los pasos a seguir:

a) Se informa a los padres la necesidad de apoyo al alumno de forma urgente. Si hay ideación suicida, se solicita evaluación psiquiátrica dentro de 5 días hábiles como plazo máximo. Si hay planificación o intento de suicidio, se recomienda llevar a servicios urgencia para evaluar el mismo día e internar en caso de que los profesionales externos lo consideren necesario.

Es fundamental pedir informe de evaluación de profesionales externos para estar informados como colegio y tomar las acciones correspondientes al caso.

b) Se ofrece a los padres la posibilidad de remitir un informe para los especialistas sobre lo sucedido con el fin de poder traspasar la información y facilitar la comunicación y labor.

c) Es importante pedirles a los padres que sean contenedores con su hijo, que refuercen medidas de seguridad en la casa, así como también que mantengan discreción inicial de la situación.

En caso que el apoderado no pueda retirar a su hijo, deberá indicar, por correo electrónico, el nombre del adulto responsable que lo hará en su nombre.

4. Informar a profesores, inspectores, asistentes y técnico de enfermería.

Departamento de Orientación informará de la situación del alumno y de las medidas para su resguardo en el entorno escolar, a través de Memorándum Confidencial, el que contempla:

1- Mantener al alumno bajo observación, comunicando a Orientación cualquier aspecto preocupante.

2- Mantener, en la medida de lo posible, seguimiento visual del alumno, evitando que éste camine por lugares del colegio que constituyan un riesgo a su integridad.

3- Si el alumno pide ir al baño, que lo haga acompañado de algún compañero, aduciendo que es por su bienestar.

4- Si el término de su hora de clases coincide con el recreo o fin de la jornada, cerciorarse que el alumno abandone la sala antes que Ud.

5- Permitir al alumno acudir a Orientación cada vez que lo solicite. Lo hará siempre acompañado de algún compañero. Terminada la sesión de entrevista, será acompañado hasta su sala de clase por un adulto.

6- Mantener la información comunicada en estricta confidencialidad; inclusive, no indagar con el alumno su estado emocional, ya que esto podría generar sobre intervención y a modo de evitar el refuerzo del llamado de atención.

7- Y tomar en consideración las demás medidas contempladas en el Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Acoso Escolar, si fuere el caso.

8- De ser necesario, los directivos de cada ciclo solicitarán al profesional correspondiente, autorización por escrito para que el alumno participe de las actividades que se estimen convenientes.

5. Seguimiento.

Cuando los padres tengan el Informe del profesional, se reunirán con el equipo del ciclo correspondiente, para revisar la situación y pasos a seguir (reingreso gradual si fuese pertinente, revisar y recalendarizar pruebas, medidas especiales, entre otros).

Psicólogo del ciclo correspondiente realiza seguimiento de la situación a través de:

- Entrevistas con apoderado del alumno
- Coordinaciones con profesionales externos: previa autorización del apoderado, el psicólogo se pondrá en contacto con los especialistas externos, entregando antecedentes de lo sucedido y solicitando recomendaciones para el abordaje escolar.

El Orientador Jefe informará, previa autorización del Director del Ciclo, vía Memorándum, a los profesores, inspectores, asistentes y técnico en enfermería acerca de las indicaciones o sugerencias recibidas.

5.1 Otras acciones de seguimiento:

5.1.1 Acciones en relación con el curso del alumno:

En el caso de que la Ideación o planificación suicida sea conocida por los compañeros, se evaluará la pertinencia de realizar alguna actividad o intervención a nivel de curso y/o

entrevistas de contención individual con los alumnos más cercanos o afectados. Se consideran para este caso:

- a. Activación de acciones promocionales en salud mental
- b. Contención de testigos de la situación en el colegio (ej. Compañeros de curso).

5.1.2 Acciones en relación con las familias:

Sea o no de conocimiento previo la ideación y/o planificación suicida por parte de los compañeros del alumno, se informará a los apoderados de éstos últimos de la manera que sigue:

Se realizará una entrevista entre el equipo de orientación con apoderado del alumno con el fin de ofrecerle la posibilidad de comunicar a los apoderados del curso la situación de su hijo. Ello, con el fin de entregar las recomendaciones necesarias para generar una red de protección y apoyo para el alumno y su familia.

III - CONSIDERACIONES IMPORTANTES EN CASO DE INTENTO SUICIDA:

ACCIONES:

Se debe determinar riesgo de salud física. Esta evaluación debe ser realizada por técnico en enfermería del establecimiento.

1. Si hay riesgo de salud física:

Si hay riesgo vital, proceder de acuerdo al Protocolo de atención primeros auxilios. Director de ciclo debe llamar a apoderado y solicitarle que acuda a servicio de urgencia.

2. Si no hay riesgos de salud física:

- a) Llevar a estudiante a un lugar donde no esté expuesto y esté acompañado por adulto (profesor, psicólogo u orientador) que no critica la conducta, escucha y contiene.
- b) Director de ciclo debe contactar a apoderado para informar de situación y solicitar que acuda al colegio inmediatamente. Paralelo a esto, se realiza contención emocional.

Luego se sigue con los pasos 2,3 y 4 referidos en el título anterior (De la ideación y/o planificación suicida)

Acciones en relación con el curso del alumno o con la comunidad educativa, según sea pertinente:

En el caso de que el intento suicida sea conocido por los compañeros de curso o por la comunidad escolar se evaluará la pertinencia de realizar alguna actividad o intervención a nivel de curso o entrevistas de contención individual con los más cercanos o afectados.

IV. SUICIDIO CONSUMADO.

1. Acciones inmediatas, a corto y mediano plazo:
 - a. Prestar apoyo a la familia y realizar seguimiento correspondiente.
 - b. Designar a un responsable para el contacto con la familia: claridad en la información, apoyo y contención.
 - c. El Rector del colegio informará a la comunidad escolar de lo ocurrido.
 - d. El Rector será el único responsable y encargado de transmitir la información a los medios de comunicación.
 - e. Realización de un ritual de despedida al interior de las dependencias del establecimiento.
 - f. Participación de representantes de la comunidad escolar, en rituales de despedida externos al colegio.
 - g. Apoyo al curso, trabajar con estudiantes en riesgo (más cercanos y vulnerables), derivar casos en riesgo detectado, entregar material de apoyo para trabajo con cursos con la finalidad de apoyar la elaboración del duelo.

V. ACCIONES PREVENTIVAS.

- a. Capacitar a profesores jefes, profesores de asignatura, paradocentes, directivos y otros para contener y detectar riesgo suicida en los estudiantes.
- b. Activar acciones promocionales de salud mental:
 - i. Intencionar actividades que favorezcan el buen trato al interior de la comunidad curso y/o generación.
 - ii. Educar en un buen uso de las redes sociales y el impacto que genera en autoestima de compañeros.

- iii. Trabajar de manera transversal en las asignaturas:
 - autoconcepto y autoestima positiva
 - resolución de conflictos
 - adecuado reconocimiento de emociones y gestión de las mismas,
 - desarrollo de recursos internos para poder afrontar exitosamente estresores externos.
- iv. Instancias de reflexión y educación con comunidad escolar.
- v. Charlas con apoderados.